



G.A.D. SAN ANTONIO
DE PICHINCHA
SOMOS TURISMO, TRADICIÓN Y CULTURA

ACTA DE PRESENTACIÓN DE INFORME NARRATIVO PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO SAN ANTONIO DE PICHINCHA

Considerando:

Que, en la Sección I Principios de Participación, artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, establece *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad"*

Que, el numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la Participación en los diferentes niveles de Gobierno se ejerce para *"Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el capítulo segundo De la Rendición de Cuentas detalla: *"Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes"*.

Que, el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el capítulo segundo De la Rendición de Cuentas detalla *"Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*.

Que, en cumplimiento al proceso de rendición de Cuentas 2025 cumpliendo con la normativa legal y los lineamientos emitidos y capacitaciones recibidas por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, tiene como fin establecer los mecanismos de Rendición de Cuentas: Procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.

Que, en cumplimiento de la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, de fecha 28 de enero de 2026, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como de lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Autoridades de Elección Popular, lo descrito en la Fase 2 - **Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional**, donde tanto la Comisión Mixta liderada por el GAD, Consejo de Planificación y Vocales; se debe realizar lo siguiente:

   @gadsapeec

 info@gadsap.gob.ec

 www.gadsap.gob.ec

 (593) 0987743661 / 02 343 4894

 De los Hemisferios S1-128 y Equinoccial



Administración 2023-2027



G.A.D. SAN ANTONIO
DE PICHINCHA
SOMOS TURISMO, TRADICIÓN Y CULTURA

- Evalúa la gestión institucional, consolida información cuantitativa y cualitativa, llena formulario y elabora informe. Medios de verificación.
- Comisión Mixta liderada Ciudadana: Organización deliberación pública y convocatoria a la ciudadanía

Que, después de la presentación de los puntos más relevantes del Informe Narrativo preliminar de Rendición de Cuentas 2025, remitido con anticipación se realizó las debidas observaciones por parte del Consejo de Planificación y la Comisión Mixta Ciudadana, de acuerdo al siguiente detalle:

- Detalle específico de cálculo de Ingresos y egresos donde se indique lo colocado en las cédulas presupuestarias.
- Verificar los datos generales de población y extensión territorial, colocar de donde se obtiene la información.
- Detalle de lo realizado por componente, explicando donde se realizaron las actividades desglosadas, en el caso del componente de Gestión -Ambiental, en cuanto a los barrios a los cuales llega la recolección de basura, detallar las mingas realizadas en los barrios.
- Corrección del eje de Asentamientos Humanos ya que se debe colocar Asentamientos Humanos y Viabilidad, no Vialidad, para que se entienda el ingreso colocado en dicho eje.
- Revisión de Informes de vocales, debido a que lo colocado no muestra los resultados obtenidos de las actividades que se han realizado durante el año evaluado (2025), además se ha encontrado errores de correlación entre lo que se dice que se gestionó y lo que se evidencia que se hizo.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES

1. De acuerdo a las observaciones realizadas, corregir la información de los componentes indicados.
2. Detallas los cuadros tanto de Ingresos como Egresos para que se pueda corroborar con lo descrito en las cédulas presupuestarias. (Área Financiera)
3. De lo indicado a los informes de los señores vocales se remitirá la convocatoria para desarrollar una mesa de trabajo con los vocales, el día lunes 27 de abril de 2026 a las 16h30.
4. Compromiso de parte de la presidenta de seguir trabajando en Conjunto con el Consejo de Planificación en beneficio de la Parroquia y de poder cubrir las necesidades que aquejan a todos los barrios que conforman la misma.



@gadsapec

info@gadsap.gob.ec

www.gadsap.gob.ec

(593) 0987743661 / 02 343 4894

De los Hemisferios S1-128 y Equinoccial



Administración 2023-2027



G.A.D. SAN ANTONIO
DE PICHINCHA
SOMOS TURISMO, TRADICIÓN Y CULTURA

Asistencia a Presentación de Informe Narrativo 2025:

Vocales:

Nro.	Nombres y Apellidos	CARGO	Cédula	Firma
1	Sra. Verónica Cevallos	Presidente	1720320579	
2	Sr. Néstor Castañeda	Vicepresidente		
3	Mgs. Karina Valenzuela	Vocal		
4	Sr. Fabricio Ayala	Vocal	1751844216	
5	Ing. Mayra Zamora	Vocal		

Consejo de Planificación:

Nro.	Nombres y Apellidos	CARGO	Cédula	Firma
1	Sra. Verónica Cevallos	Presidente	1720320579	
2	Arq. Bryan Pérez	Representante ciudadanía	1716077094	
3	Abg. Christopher Delgado	Representante ciudadanía	1721555282	
4	Tlga. Silvia Bernal	Representante ciudadanía	2100251475	
5	Ing. Pamela Rodríguez	Técnica AD-HONOREM	1715817060	

@gadsapeec

info@gadsap.gob.ec

www.gadsap.gob.ec

(593) 0987743661 / 02 343 4894

De los Hemisferios S1-128 y Equinoccial



Administración 2023-2027



G.A.D. SAN ANTONIO
DE PICHINCHA
SOMOS TURISMO, TRADICIÓN Y CULTURA

Comisión 1:

Nro.	Nombres y Apellidos	Cargo / Barrio	Cédula	Teléfono	Firma
1	Ing. Miriam Trujillo	Contadora Gadsap	1718413672	0938202481	
2	Ing. Yadira Pujota	Tesorera	1719058453	0968991745	
3	Ing. Pamela Rodríguez	Técnica Planificación	1715817860	0983433328	
4	Sra. Magali Flores				
5	Sr. Julio Morales				
6	Arq. Bryan Pérez	EDISAS DE COMUNICACIÓN	1716077894	0983630495	

Comisión 2:

Nro.	Nombres y Apellidos	Cargo / Barrio	Cédula	Teléfono	Firma
1	Tec. Freddy Tutaasi	Técnico GADSP	171612901	0963155917	
2	Lic. Jessica Quisilema	Asistente administrativa	1722167309	0998342181	
3	Lic. Paola Castillo	Comunicación	1716235385	0998312894	
4	Sra. Susana Flores	Presidenta	1711702801	0987257647	
5	Sra. Janeth Calderón	Asambleista	0801315003	0719912384	
6	Sr. Oscar Basantes	Presidente El Monarca	1726609603	0992532151	

Dado a los 22 días del mes de abril de 2026 en el Auditorio del GADPRSA.

Para constancia de la reunión de Presentación de Informe Narrativo 2025 firman:

Sra. Verónica Cevallos
PRESIDENTE
GOBIERNO PARROQUIAL
SAN ANTONIO DE PICHINCHA

Sr. Jonathan León
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
SAN ANTONIO DE PICHINCHA

